



RESOLUCION No. 0669-AD-83

Lima, 19 de AGOSTO de 1983

Visto los Informes Nros. 149-OCA-83 y 031-UASA-83 en el que solicitan Transferencias entre asignaciones específicas de Bienes y Servicios;

CONSIDERANDO :

Que, las asignaciones específicas 02.06 Materiales de escritorio, 02.11 Materiales eléctricos, 02.26 Otros, 03.13 Tarifas de Servicios Públicos, 03.14 Derechos Educativos y 03.26 Otros de la Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; 02.06 Materiales de Escritorio y 03.16 Publicaciones de la Actividad 001.03 Dirección Nacional de Recreación, del Pliego 11: Instituto Peruano del Deporte, U.P. 01: IPD, Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo y EEP 001: Administración General del I.P.D., se encuentran deficitarias imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado las Asignaciones Específicas 02.10 Materiales de Construcción de la Actividad 001.01 y 02.14 Materiales de Impresión de la Actividad 001.03 del Pliego 11, UP 01 y EEP 001 Administración General del I.P.D., cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35°, 36° letra "e", 37° letra "b" y 73° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para el año 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR una operación de Transferencias entre asignaciones específicas de Bienes y Servicios, hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 21'000,000.00), en el Presupuesto del sector Público, conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN	02	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- UNIDAD PRESUPUESTA		
- RIA	01	: IPD
- PROGRAMA	01.01	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO





RESOLUCION No. 0669-AD-83

Lima, 19 de AGOSTO de 1983

- EEP 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL I.P.D.
 - FINANCIAMIENTO : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
 - MONTO : MINISTERIO DE EDUCACION
 : S/. 21'000,000.=

GASTOS:

- DE LA ACTIVIDAD 001,01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO

- DE LA ASIGNACION:

02,00 BIENES 20'000,
 02,10 Materiales de Construcción 20'000,

A LA ACTIVIDAD 001,01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO

A LA ASIGNACION:

02,00 BIENES S/. 14'825,
 .06 Materiales de escritorio 4'000,
 .11 Materiales eléctricos 10'000,
 .26 Otros 825,
03,00 SERVICIOS S/. 4'895,
 .13 Tarifas de Servicios Públicos 4'000,
 .14 Derechos Educativos 195,
 .26 Otros 700,

A LA ACTIVIDAD 001,03 : DIRECCION NACIONAL DE RECREACION

A LA ASIGNACION:

02,00 BIENES S/. 217,
 .06 Materiales de Escritorio 217,
03,00 SERVICIOS S/. 63,
 .16 Publicaciones 63,

SUB-TOTAL 20'000,

- DE LA ACTIVIDAD 001,03 : DIRECCION NACIONAL DE RECREACION

- DE LA ASIGNACION :

02,00 BIENES S/. 1'000,





RESOLUCION No. 0669-AD-83

Lima, 19 de AGOSTO de 1983

014 Materiales de Impresión		<u>1'000,</u>
A LA ASIGNACION:		
03.00 SERVICIOS	S/.	<u>1'000,</u>
016 PUBLICACIONES		1'000,
	SUB TOTAL S/.	<u>1'000,</u>
	TOTAL GENERAL S/.	<u>21'000,</u>

Artículo 2°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese



OP/HRZ
UPP/TCC/enah.



[Signature]
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte
p' JEFE DEL IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 153-OCA-83

AL : JEFE DEL IPD
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Transferencia entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios hasta por S/. 21'000,000.=
REF.- : Informes Nos. 149-OCA-83; 031-UASA-83 y 139-OP-83
FECHA : 05 de Agosto de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de elevarle adjunto al presente, proyecto de resolución de Transferencia entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios hasta por un monto de S/. 21'000,000., que cumple con las normas legales vigentes.

Es todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

OCA/JBN
lbs.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 139-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA ENTRE ASIGNACIONES ESPECIFICAS
DE BIENES Y SERVICIOS HASTA POR S/, 21'000,
REF. : INFORMES Nros. 149-OCA-83 y 031-UASA-83
FECHA : Agosto, 05 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar adjunto al presente, un Proyecto de Resolución de Transferencias entre Asignaciones Especificas de Bienes y -- Servicios, hasta por un monto de S/. 21'000,000,=.

Cabe indicar que el referido Proyecto de Resolución cumple con las normas legales vigentes y su aprobación será por el Titular del Pliego de acuerdo al Artículo 36° letra "e" de la Ley 23556 del Presupuesto General de la República para el año 1983.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO ROSA SERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.
Reg. OP 1228



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
21 JUL 1983
CREDITO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad Central de Contabilidad
20 JUL 1983
1336

INFORME N° 031 UASA-83

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : Incremento Asignación 03.14
REFERENCIA : MEMO N° 225 UC-83
FECHA : Julio 20 de 1983

Es grato dirigirme a su Despacho para informarle - que la Dirección Ejecutiva ha aprobado la capacitación de siete trabajadores de la Unidad de Contabilidad en el Centro de Investigación Económico Contable Latinoamericano (CIECLA) de acuerdo al Memo de la referencia, el mismo que adjunto.

Como quiera que a la fecha se tiene un saldo de S/. 345,000, insuficientes para cubrir el costo de S/. 630,000, agradeceré Ud. dé trámite a este documento con su conformidad a efectos de que la Oficina de Planificación tenga a bien procesar un Crédito Suplementario y de ser posible con la previsión para el resto del Ejercicio 1983. Asignación 03.14 Actividad 001.01

El costo unitario de cada media Beco es de S/. 90,000 por cuatro meses según información de la Unidad de Contabilidad.

Es cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

VH/bjr. c.c. OP
UC.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SR. AA.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: (AL) DIRECTOR EJECUTIVO
A: (DEL) JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD
Asunto: Cursos de Actualización Contable
Referencia:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
RECIBIDO
20 JUL 1983
1334

Es grato dirigirme a Ud. y manifestarle que es necesaria la capacitación del personal de la Unidad de Contabilidad a Cursos de Actualización Contable y que para ese efecto, el suscrito ha tramitado y obtenido medias becas, las mismas que solicito a Ud. se sirva autorizar en calidad de Director Ejecutivo por ser necesarias.

- Centro de Investigación Económico Contable Latinoamericano (CIECLA).

CURSO: Contabilidad Gubernamental Completo.

HECTOR ARBIETO OCAMPO
ROBERTO CALONGE LEON
OSCAR ARRARTE BRAITWHITE
JOSE POMACONDOR
OSWALDO CARBONERO DIAZ
- ANTONIO DELGADO PAREJA
JULIO MANTILLA ALCEDO

RAUL MONTAÑA VILLALBA
Jefe de Unidad de Contabilidad
Instituto Peruano del Deporte
Atentamente,

JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



UC/RMV
DWC/lbs

APROBADO (18-07-83)



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

1228
12-08-83
3.10
Mora

INFORME N° 149 OCA-83

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Necesidades para Adquisición de Bienes y Servicios
FECHA : 05 de Agosto de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que en el Presupuesto correspondiente a la Actividad 001.01, las Asignaciones que se indican necesitan ser habilitadas en los montos que se detallan para atender los requerimientos de suma urgencia.

ASIGNACION		MONTO
	S/.	28'000,000.00
02.06	Utiles de Oficina	11'000,000.00
02.11	Material Eléctrico	10'000,000.00
02.26	Otros	1'500,000.00
03.26	Otros	1'500,000.00
03.13	Tarifas de Servicio Público	4'000,000.00

Asimismo, cabe manifestar que las Partida que se pueden utilizar los saldos son los siguientes:

ASIGNACION		MONTO
02.10	Materiales de Construcción	20'000,000.00
03.10	Instalaciones y Acondicionamiento	4'000,000.00

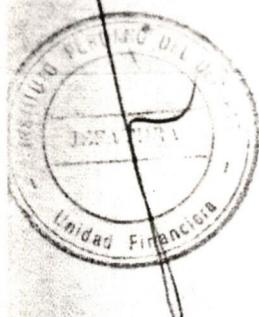
Lo que respecta a la Partida 03.13 se podría realizar una ampliación

Lo concerniente a la Actividad 001.03 -DINAR se requiere lo siguiente:

ASIGNACION		MONTO
02.06	Utiles de Oficina	217,000.00
03.16	Publicaciones	1'063,000.00

Contando con saldos disponibles en

ASIGNACION		MONTO
02.14	Material de Impresión	1'000,000.00

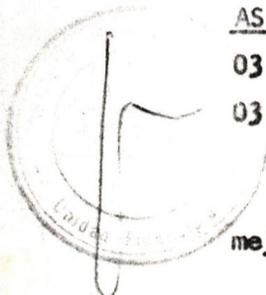


INSTITUTO



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASIGNACION		MONTO
03.11	Mantenimiento y Reparación	S/. 250,000.00
03.19	Encuadernación	50,000.00



Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo -
mejor parecer.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
JORGE BRUSH N.
de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/GCC
bdr.